



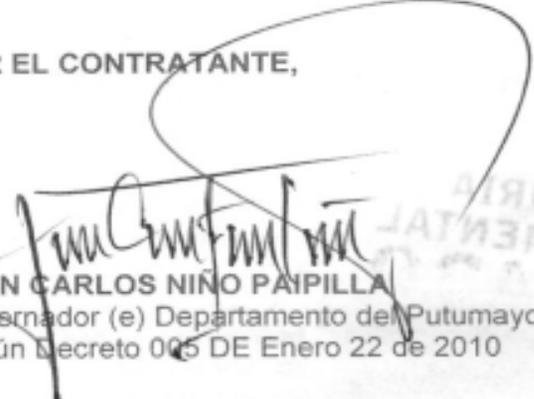
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No 011 FECHA: 27 ENE 2010

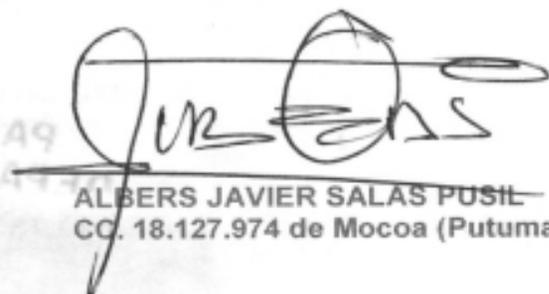
antecedentes penales, disciplinarios y fiscales del CONTRATISTA. 4) Constancias de afiliación del CONTRATISTA al SGSS. **VIGESIMO CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de: 1) Aprobación de la garantía única de cumplimiento con sus respectivos amparos. 2) Expedición de Registro Presupuestal. 3) Gaceta Departamental, requisito este que se entiende cumplido con el pago de los derechos correspondientes. Además el contratista se obliga al pago de pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Pagaduría Departamental). Los gastos que ocasione el perfeccionamiento del presente contrato serán asumidos por el CONTRATISTA.

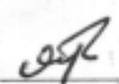
Para constancia se firma en Mocoa, a los 27 ENE 2010

POR EL CONTRATANTE,


JUAN CARLOS NIÑO PAIPILLA
Gobernador (e) Departamento del Putumayo
Según Decreto 005 DE Enero 22 de 2010

POR EL CONTRATISTA,


ALBERS JAVIER SALAS PUSTIL
CC. 18.127.974 de Mocoa (Putumayo)

Proyecto y revisó: Abg. Wilder Guerrero Rodríguez 
Profesional universitario

Revisó: Abg. Karin Mora Burbano 
Jefe Contratación

DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
ANULADO